AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL

REPÚBLICA DE HONDURAS
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO DE NAVEGACIÓN AÉREA
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
APARTADO POSTAL No. 30145
TEGUCIGALPA, M.D.C

TEL: (504) 2233 0258
Email: publicaciones@ahac.gob.hn
PAGINA WEB: www.ahac.gob.hn

A I C
Serie C
8/26

16 NOV

REGULACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTOS APROBADAS (RAC 145)

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) informa a los explotadores, organizaciones de mantenimiento aprobadas, propietarios de aeronaves y demás miembros de la industria aeronáutica que en el apartado de proyectos de regulaciones de la página web se encuentra publicado, para socialización el RAC "Regulación de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas RAC 145" a fin de que puedan emitir sus comentarios contando con 30 días calendario a partir de la comunicación, asimismo deberán enviar al correo hchavez@ahac.gob.hn y aeronavegabilidad@ahac.gob.hn.

500 Mts. al norte del Aeropuerto Internacional Toncontín,
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.